



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de las providencias del 03 y 09 de noviembre de 2022, proferida por el magistrado sustanciador Duberney Grisales Herrera, en Sala Unitaria Civil– Familia, a **José Olbein Torres Jiménez** dentro de la acción de tutela promovida por el Procurador 21 Judicial II de Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres de Pereira, en interés de los derechos fundamentales de la adolescente K.F.T.M. , contra el Juzgado Segundo de Familia De Pereira, Comisaría de Familia, Defensoría de Familia ambas de Santa Rosa de Cabal, Diana Milena Marín Giraldo y José Olbein Torres Jiménez, radicado 66001221300020220041500.

Las citadas providencias resolvieron:

03-11-2022

“1. ADMITIR esta acción, iniciada por la menor KFTM contra el Juzgado 2º de Familia de Pereira.

2. INTEGRAR el litisconsorcio por pasiva con los doctores Elizabeth Rodríguez Rodríguez y Jaime Hernando Pardo Penagos, en calidad de Defensora de Familia y Comisario de Familia de Santa Rosa de Cabal, respectivamente.

3. VINCULAR como terceros a Diana Milena Marín Giraldo y a José Olbein Torres Jiménez...”

09-11-2022

“Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor José Olbein Torres Jiménez (Cuaderno No.1, pdf No.19), se dispone su emplazamiento, mediante publicación en la página web de esta corporación: tribunal_superiorpereira.com-avisos- y la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-; además, por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de este Tribunal. Óbrese de conformidad (Art.108, CGP) ...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, noviembre 10 de 2022.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.S.E.